

RIO GALLEGOS, 24 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.720/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Ester B. ANCHUVIDART;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 21 al 24 de Abril de 2008, a fin de asistir a las XVIII Jornadas Internacionales de Educación. Entre la motivación y la evaluación. Una construcción compartida, las cuales se desarrollaran en el marco de la 34° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo – Título 6 Tiempo de Trabajo Licencias Extraordinarias y Justificaciones – Artículo N° 97;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Ester B. ANCHUVIDART (C.U.I.L. N° 27-23303029-0), en el cargo Cat. 5 CCT (Convenio Colectivo de Trabajo) que posee en el Área: Sistema de Biblioteca Sector: Atención al Público, entre los días 21 al 24 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, Biblioteca, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

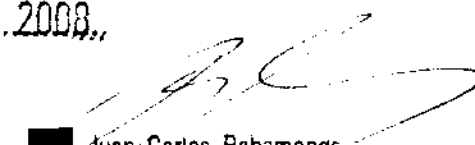
DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 24 ABR 2008,



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG